1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Tipo de Contrato:

OBRA [] INTERVENTORÍA [X]

Informe Número: ____1_____	Periodo comprendido entre el 17 de septiembre 2025 hasta el 31 de octubre del 2025

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0932 de 2025

Nombre Completo del Contratista:
CGR S.A.S

Documento de identificación del contratista:
NIT: 830.076.603-9

Nombre (s) del Supervisor (es):
Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaria de infraestructura

Obra Física Ejecutada del Periodo (%)		Obra Física Ejecutada Acumulada: %	
Lote 1	3.39	Lote 1	3.39
Lote 2	14.92	Lote 2	14.92
Lote 3	7.59	Lote 3	7.59

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.4151.010.32.1.0575-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17/sep2025	31/dic/2025

Modificación del contrato:N/A

Suspensión: N/A

Reanudación:N/A

Cesión:N/A

Terminación anticipada:N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:
MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.700.423.323).

Adición:N/A

Prórroga:N/A

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.700.423.323,00	$ 199.910.819,00	$ 0	$ 1.500.512.504,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ____26 de Noviembre de 2025_____

La certificación cita lo siguiente:

"OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022

EDGAR GARCIA PEDRAZA, identificado con C.C. No. 12.126.398 de Neiva, y con tarjeta profesional No.34574-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Pago: N/A
Periodo de pago:N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:
A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (Director de Interventoria - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc, requeridas para cada uno.

Nota: Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá realizar el acompañamiento en la etapa de preconstrucción que comprende únicamente 15 días al inicio de obra, podrá facturar este primer periodo teniendo en cuenta las reglas anteriores, bien sea en una primera factura concluido dicho plazo o acumulada cuando se cumpla el primer mes y medio. B) El 10% restante del valor del contrato, el cual se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Se revisó y aprobó por parte de la supervisión del contrato las hojas de vida entregadas por el contratista CGR S.A.S, a continuación se lista el personal aprobado.

No.	Nombre	C.C.	Cargo
1	JHON ANDRES ARIAS	1.057.185.459	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	RONALD OSWALDO MOLINARES	74.377.185	INGENERIO RESIDENTE
3	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79.296.441	INGENERIO RESIDENTE
4	LAURA CAMILA CRUZ PERAFAN	1.049.649.477	INGENERIO RESIDENTE
5	CESAR AUGUSTO OCHOA HERRERA	7.183.364	INGENERIO RESIDENTE
6	LUIS RICARDO ARIAS SANDOVAL	1.049.610.584	INGENERIO RESIDENTE
7	WILLIAN FERNANDO AUNRA HIGUERA	7.187.267	Especialista en pavimentos
8	JENNI PATRICIA DIAZ RIOS	1.017.129.790	RESIDENTE AMBIENTAL
9	ANDRY CORAIMA TORRES RUIZ	1.013.658.812	RESIDENTE AMBIENTAL
10	SANDRA LILIANA PIANDA MEJIA	59.821.382	RESIDENTE SOCIAL
11	MARIA LUDY MORENO GARZA	63.449.722	RESIDENTE SOCIAL
12	LILIAN MARCELA LEMUS AVELLANEDA	52.214.646	RESIDENTE SOCIAL
13	NICOLAS RIVERA BRAVO	1.061.741.436	RESIDENTE SST
14	MYRIAM SANTOS ROBLES	65.740.797	RESIDENTE SST
15	ADRIANA MELISSA DAMIAN GOMEZ	1.193.070.683	RESIDENTE SST
16	JEFFERSON VALENCIA MIRA	1.143.850.049	TOPOGRAFO
17	JOSE FERNANDO PINO GUERRERO	7.557.950	TOPOGRAFO
18	CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ	10.180.032	INSPECTOR
19	ORLANDO CAMACHO BANGUERA	16.511.579	INSPECTOR
20	LUZ MYRIAM MENDEZ BERNAL	52.703.114	INSPECTOR INTERVENTORÍA
21	RITO ALBERTO BLANCO MONTAÑEZ	88.157.739	INSPECTOR
22	JHON ALEJANDRO GONZALEZ SANDOVAL	1.049.647.595	INSPECTOR
23	MARCOS FERNANDO CABRERA DIAZ	1.006.359.256	INSPECTOR

El contratista entrego los siguientes documentos e informes:

- Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Reporte sobre el estado del tiempo
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Avance físico por grupo de Vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.
- Ajustes del diseño realizado por el contratista aprobados por interventoría.
- cantidades de obra no recibidas por la interventoría, por el no cumplimiento de requisitos
- Certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales
- Balance financiero del contrato de obra y de interventoría.
- Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales etapa de pe proconstrucción

Realizó verificación de la documentación inicial entregada por los contratistas donde se hace entrega de los documentos esenciales para el inicio de obra.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
No.	**Documentos**
1	Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA)
2	Permisos y Licencias (Documentos de fuentes de materiales)
3	Pólizas actualizadas con orden de inicio
4	Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaría de Movilidad
5	Plan de Inspección y Elaboración de Ensayos.
7	Diseños de mezclas de concreto y asfálticas
8	APU's y especificaciones técnicas de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios o índices representativos presentados en la oferta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	Relación de personal y Hojas de vida para etapa de construcción (Profesionales y Cuadrillas)
10	Documentos de ingreso de personal (Afiliaciones a seguridad social, entrega de EPP)
11	Relación de maquinaria mínima solicitada en cada uno de los frentes de obra mínimos solicitados
12	Plan de las medidas de seguridad industrial de la obra
13	Inspeccionar y aprobar campamentos de obra, patio de maquinaria y acopio de materiales (si aplica)
15	Actas de vecindad y/o de entorno suscritas para cada frente de obra
16	Socialización de obra (previa coordinación)
17	Programa (Cronograma) general de obra, donde deberá contener a detalle la programación de obra y cronograma de metas físicas (Programa Project o similar). Este debe contener la secuencia lógica técnico-operativa, duraciones, recursos verificables, detalle de los hitos de los entregables de cada actividad, línea base de tiempo y costo y los porcentajes y costos planeados semanalmente (Project con 5 frentes de obra)

Así mismo durante el periodo comprendido en este informe realizó recorridos de obra en conjunto con el contratista y la secretaria de infraestructura para determinar el alcance de la intervención, realizó comités técnicos semanales, actas de comité, informes semanales, verificación y acompañamiento al contratista para ratificar alcances, seguimiento y revisión de pólizas y seguimiento contractual.

5.1.2 Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra.

- LOTE 1:

LOTE 1		
FRENTE	**INTERVENCIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
3	CALLE 50N ENTRE AVENIDAS 3AN Y 3EN	* Localización y replanteo 240.5m * Demolición carpeta asfáltica 240.5m * Excavación de calzada 240.5 m. * Base granular
4	AVENIDA 3CN ENTRE CALLE 49N Y CALLE 50N	* Localización y replanteo 57.88m * Demolición carpeta asfáltica 57.88m * Excavación de calzada 57.88m. * Base granular 57.88m
5	AVENIDA 2CN ENTRE CALLES 44AN Y 45N\|	* Localización y replanteo 148.1m * Demolición carpeta asfáltica 148.1m * Excavación de calzada 148.1m * Base granular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	AVENIDA 2EN ENTRE CALLES 44N Y 45N	* Localización y replanteo 168.2m * Demolición carpeta asfáltica 168.2m * Excavación de calzada 168.2m * Base granular
15	POLIDEPORTIVO VEREDA LAURELES	* Localización y replanteo 98m * Excavación de calzada 98m * Base granular 98m
18	CABECERA PARTE ALTAVIRA A VEREDA EL PORVENIR	* Localización y replanteo 90m * Excavación de calzada 90m * Base granular 90m

- LOTE 2:

LOTE 2		
FRENTE	**INTERVENCIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
27	TRAMO 27 CALLE 52 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 41 B	* Localización y replanteo 338m * Fresado 338 * Excavación de calzada 338 m. * Base granular 250 m
28	TRAMO 28 CALLE 51 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 39 G	* Localización y replanteo 87,1m * Fresado 82,1m * Demolición 5m * Excavación de calzada 82,1 m. * Base granular 82,1 m * Carpeta MDC-82,1 m.
29	TRAMO 29 CALLE 49 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 41B	* Localización y replanteo 332m * Fresado 327 * Demolición 5m * Excavación de calzada 327 m. * Base granular 327 m * Carpeta MDC-19 327 m.
33	TRAMO 33 CARRERA 65B ENTRE CALLE 10A Y CALLE 11	* Localización y replanteo 141m * Fresado 141m * Excavación para fallos 8,05 m. * Base granular para fallo 8,05m * Carpeta MDC-19 141m.
34	TRAMO 34 CARRERA 75 ENTRE CALLES 13 y 13B	* Localización y replanteo 161,4m * Fresado 161,4m * Excavación de calzada 161,4m. * Base granular 161,4m * Carpeta MDC-19 161,4m.
35	TRAMO 35 CALLE 10BIS ENTRE CARRERA 71 Y CARRERA 72	* Localización y replanteo 117,6m * Demolición 17m. * Fresado 117.6m * Excavación de calzada 54 m.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		* Base granular 54 m * Carpeta MDC-19 117,6 m.
36	TRAMO 36 CARRERA 61 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 11B	* Localización y replanteo 220m. * Demolición 15,1m * Fresado 216m * Excavación para fallos 25m. * Base granular para fallo 25m * Carpeta MDC-19 220m.

- LOTE 3:

LOTE 3			
FRENTE	TRAMOS VIALES	COMUNA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
46	CALLE 3A ENTRE CARRERAS 70 Y 72	18	* Localización y replanteo. 157.7m * Demolición de carpeta asfáltica existente. * Excavación de calzada. 106.5m3 * Escarificación y compactación de subrasante. 789m2 * Instalación de Base Granular. 94.1m3 * Instalación de carpeta asfáltica tipo MDC-19 en 157.7 m
47	CALLE 3B ENTRE CARRERAS 70 Y 72	18	* Localización y replanteo. 159.6m * Demolición de carpeta asfáltica existente. 702.6m2 * Excavación de calzada. 119.6m3 * Escarificación y compactación de subrasante. 702.6m2 * Instalación de Base Granular. 93.6m3 * Instalación de carpeta asfáltica tipo MDC-19 en 159,6 m
48	CARRERA 72 ENTRE CALLES 3A Y 3C	18	* Localización y replanteo. 95.3 m * Demolición de carpeta asfáltica existente. 499.2 m2 * Excavación de calzada. 65.8m3 * Escarificación y compactación de subrasante. 499.2 m2 * Instalación de Base Granular. 60.6 m3 * Instalación de carpeta asfáltica tipo MDC-19 en 95,3 m
50	CALLE 8A ENTRE CARRERA 42 Y CARRERA 44	19	* Localización y replanteo. 242.8 m * Fresado de carpeta asfáltica. * Demolición de carpeta asfáltica existente. 539.7m2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			* Excavación. 284.2 m3 * Escarificación y compactación de subrasante. 1.726 m2 * Instalación de Base Granular, 267.4 m3 * Instalación de carpeta asfáltica tipo MDC-19 en 242,8 m
51	CALLE 9C ENTRE CARRERA 53 Y CARRERA 56	19	* Localización y replanteo. 180.6 m * Fresado de carpeta asfáltica. 131.9 m3 * Escarificación y compactación de subrasante.1306.4 m2 * Instalación de Base Granular, 104.5 m3 * Instalación de carpeta asfáltica tipo MDC-19 en 180.6m
57	CALLEJÓN PLANETARIO FRENTE A SEDE COMUNAL	LA BUITRERA	* Localización y replanteo. 140 m * Demolición huella existente. 112 m2

Así mismo se realiza por la interventoría actividades de seguimiento ambiental, SST y social, en el cual se realizan procesos de actas de vecindad, socializaciones de inicio, revisiones de aspectos de seguridad en obra, seguimiento ambiental y seguimiento social y revisión de informes sociales. Ambientales y SST de los contratistas de obra.

Se reporta a continuación la relación con el estado de avance financiero de la interventoría (tabla No.2) y el desglose del mismo en porcentaje (tabla No. 2,) en cuanto al cobro correspondiente en este periodo.

Tabla No.1

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA	% AVANCE INTERVENTORÍA
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 566.807.774,34	$ 42.422.049,00	7,48%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 566.807.774,33	$ 104.442.270,00	18,43%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 566.807.774,33	$ 53.046.500,00	9,36%
TOTAL	**$ 1.700.423.323,00**	**$ 199.910.819,00**	**11,76%**

Tabla No.2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lote	Personal clave evaluable (%)	Costo avance obra (%)	Total (%)
1	5.92	1.57	7.48
2	10.77	7.66	18.43
3	5.81	3.54	9.36

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**

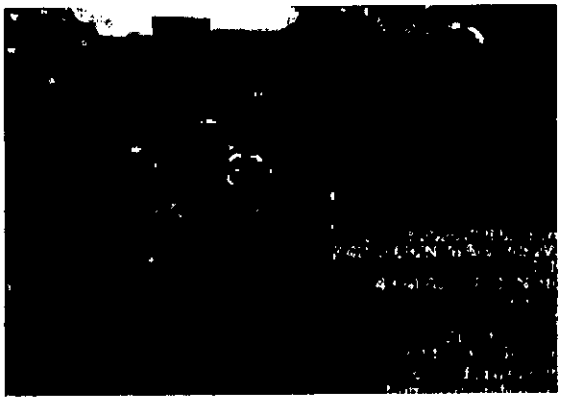
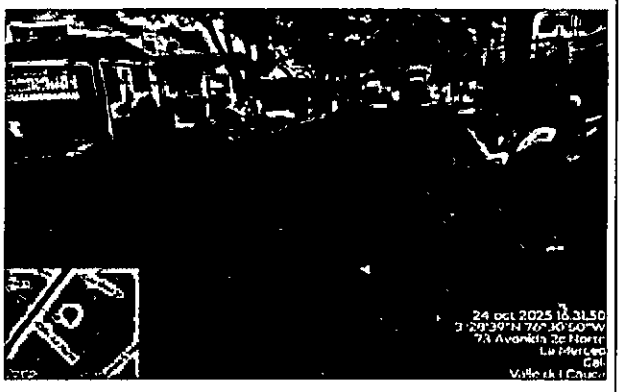
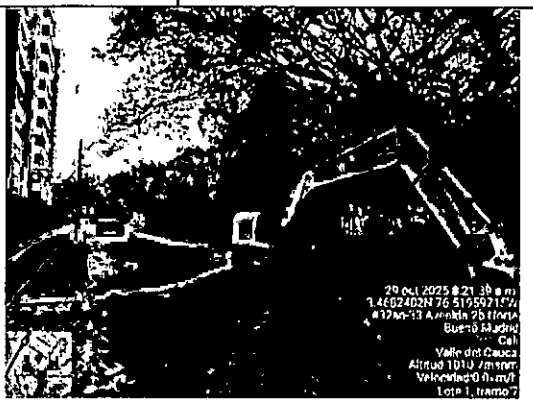


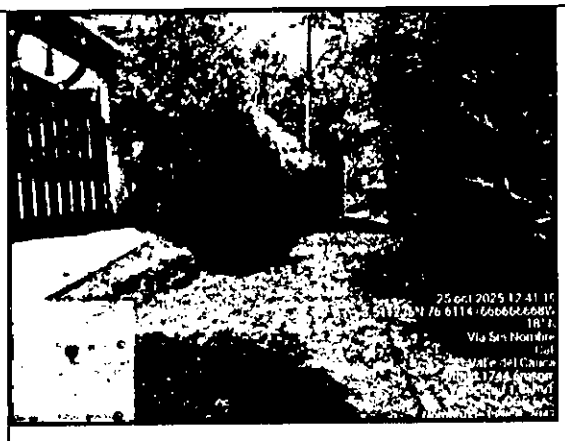


Foto No. 1	Foto No. 1 Tramo 3 Instalación de PMT	Foto No. 2	Foto No. 2 Tramo 4 Excavación sub rasante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 3	Foto No. 4 Tramo 5 Instalación de base	Foto No. 4	Foto No. 4 Tramo 5 Instalación base
			
Foto No. 5	Foto No. 5 Tramo 6 instalación de base	Foto No. 6	Foto No. 6 Tramo 7 Demolición pavimento asfaltico

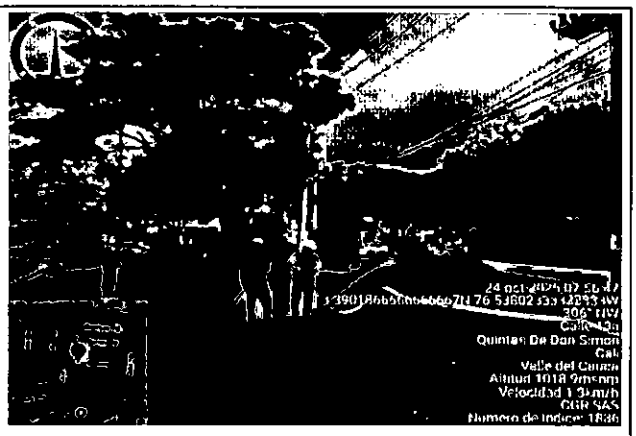
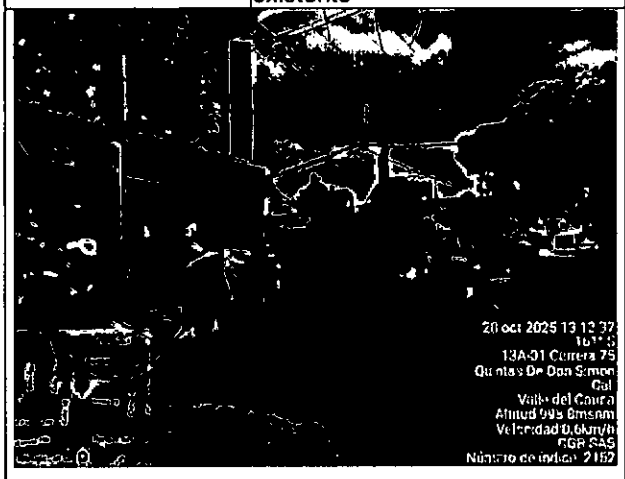
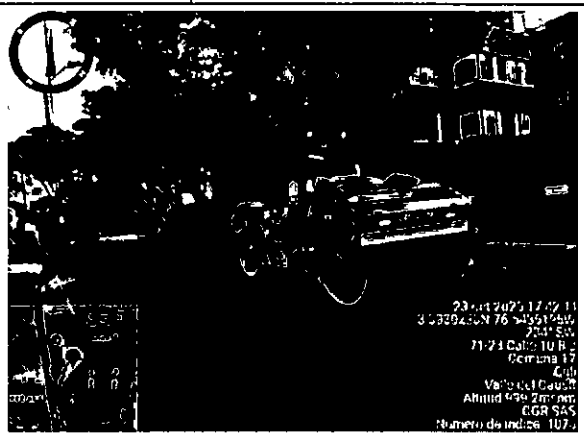
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 7	Foto No. 7 Tramo 15 excavación	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 15 excavación

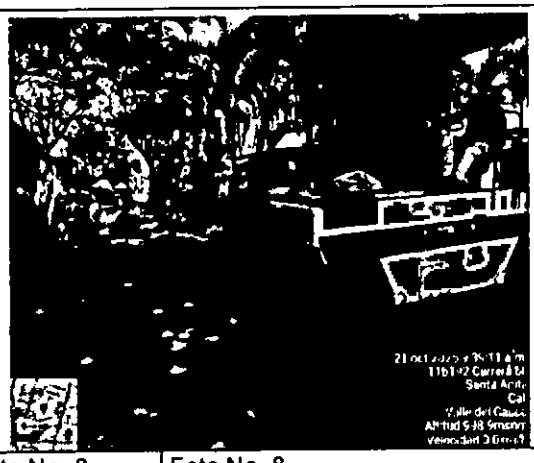
REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

			
Foto No. 1	Foto No. 1 Tramo 27 Fresado	Foto No. 2	Foto No. 2 Tramo 28 Fresado

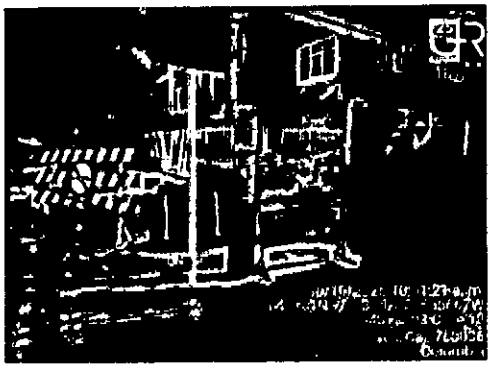
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 3	Foto No. 3 Tramo 29 Fresado carpeta existente	Foto No. 4	Foto No. 4 Tramo 33 instalación de base granular
			
Foto No. 5	Foto No. 5 Tramo 34 instalación carpeta asfáltica	Foto No. 6	Foto No. 6 Tramo 35 instalación carpeta asfáltica

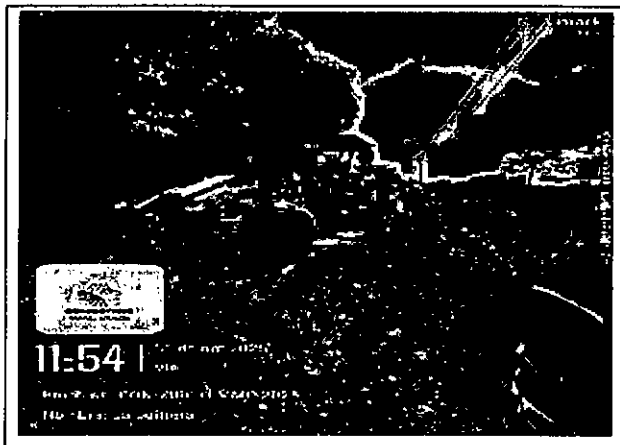
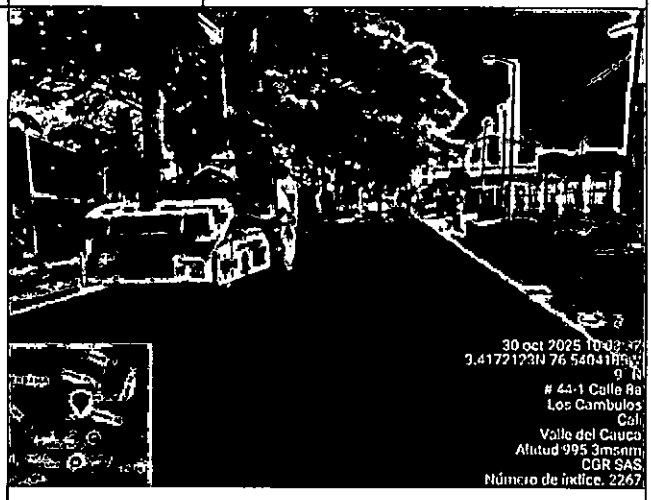
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 7	Foto No. 7 Tramo 36 imprimación asfáltica	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 36 pavimentación asfáltica

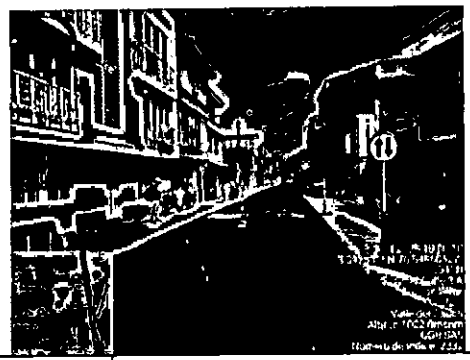
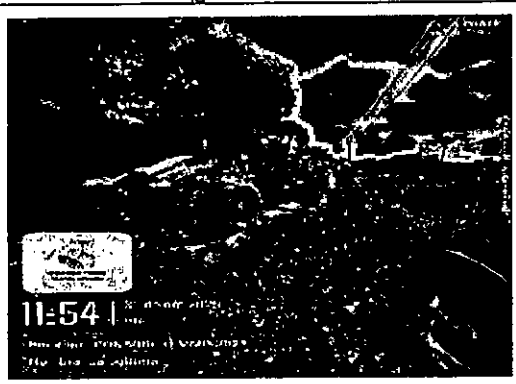
REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 3**

			
Foto No. 1	Foto No. 1 Tramo 44 instalación de PMT	Foto No. 2	Foto No. 2 Tramo 45 Demolición carpeta asfáltica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 3	Foto No. 3 Tramo 46 excavación	Foto No. 4	Foto No. 4 Tramo 47 emulsión asfáltica
			
Foto No. 5	Foto No. 5 Tramo 48 Instalación de carpeta asfáltica	Foto No. 6	Foto No. 5 Tramo 50 Instalación carpeta asfáltica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 7	Foto No. 7 Tramo 51 instalación de base granular	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 48 Pavimento asfaltico
			
Foto No. 9	Foto No. 9 Tramo 57 excavación	Foto 10	Foto 10 Tramo 51 instalación carpeta asfáltica

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:
Se deben realizar recorrido de inspección y verificación de los tramos que ya tienen la carpeta asfáltica instalada para que se vayan realizando las observaciones que corresponda por parte del contratista, también se deben realizar los ensayos para el recibo de la capa instalada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda a la interventoría iniciar recorridos de verificación en los tramos que está terminada la carpeta asfáltica para que soliciten al contratista de obra realizar las correcciones pertinentes.

FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

DIANA PATRICIA MONTILLA DORADO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: _____05 de diciembre de 2025____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.